



RESOLUCION No. 0738-AD-79

Lima, 29 de Octubre de 1979

Visto, el expediente de registro N° 4513 presentado por don - Mario Montoya del Solar en el que solicita nueve días de licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos - de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11577, Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administra- ción y de Asesoría Jurídica y el Servicio de Medicina RED y con opi- nió n favorable de la Dirección Ejecutiva ;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- CONCEDER, a don MARIO MONTOYA DEL SOLAR, - Grado IV Sub-Grado 4, Especialista en Administración Deportiva de la Dirección Nacional de Deportes, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11577, NUEVE (09) días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber, desde el 24 de Setiembre hasta el 02 de Octubre de 1979.

Regístrese y comuníquese,

VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

2370  
24 OCT. 1979

ASUNTO : Licencia por Enfermedad Don Mario Montoya del Solar.

INFORM E N° 483-OAJ-79

AL SEÑOR JEFE DEL INRED :

- 1) Don Mario Montoya del Solar, Grado IV Sub-Grado 4, Especialista en Administración Deportiva de la Dirección Nacional de Deportes, perteneciente al Régimen Laboral del D.L.11377, solicita nueve días de licencia por enfermedad. Para tal efecto el recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo un certificado otorgado por el Servicio de Medicina RED con fecha 24 de Setiembre de 1979.
- 2) Esta OAJ opina procedente conceder al recurrente nueve días de licencia por enfermedad con goce íntegro, desde el 24 de Setiembre hasta el 02 de Octubre de 1979, en aplicación de lo dispuesto por el Art.55° del D.L.11377, Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 23 de Octubre de 1979.

Atentamente,



*Roberto Villavicencio Muriel*  
ROBERTO VILLAVICENCIO MURIEL  
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/79  
TVM/ey  
Exp.4513.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
 (INRED)

2370  
 24 OCT. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
 OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
 22 OCT. 1979  
**RECIBIDO**

INFORME N° 364 -UP-79

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
 DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
 ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD-Sr. MARIO MONTOYA DEL SOLAR.  
 REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 4513  
 REG. LAB. : LEY N° 11377  
 FECHA : Lima, 19 de Octubre de 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
 Oficina Central de Administración  
 19 OCT. 1979  
**RECIBIDO**

Tengo el agrado de dirigirme a tu digno Despacho, elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por enfermedad de don MARIO MONTOYA DEL SOLAR, por nueve (09) días, con goce íntegro de haber, desde el 24 de Setiembre hasta el 02 de Octubre de 1979.

Sobre el particular, me permite manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por el referido servidor.

En consecuencia, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,  
 INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
 Oficina Central de Administración  
  
 JOSE ZUBIETA BEJAR  
 JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

UP/JZB.  
 DGdeA.  
 dqp.

Visto el contenido del Informe que antecede, elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.  
 L/19/10/79.

JORGE BRUSH N.  
 Jefe de la Oficina Central de Administración del INRE